

---

**CONDICIONES GENERALES DE USO (CGU)**  
**CRIPTALIA P.F.P., S.A.**

---

El presente documento recoge las Condiciones Generales de Uso («**CGU**») de EVENFI, en tanto que Plataforma de Financiación Participativa (P.F.P.) de conformidad a lo dispuesto en *la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación participativa* (en adelante, abreviadamente referida como «**Ley 5/2015**»), cuyo nombre de dominio principal es [www.EVENFI.es](http://www.EVENFI.es), así como todos los sitios, subdominios y aplicaciones relacionados o vinculados con la misma (en adelante, abreviadamente referidos de forma conjunta como «**Plataforma EVENFI**»).

De conformidad a lo dispuesto en la *Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico*, la Plataforma EVENFI pertenece en titularidad exclusiva a la sociedad mercantil española denominada **CRIPTALIA P.F.P., S.A.U.** (en adelante, abreviadamente referida como «**EVENFI**»), con N.I.F. A67626283 y domicilio social en Barcelona (Barcelona), C/ Madrazo, 96, Ent. A, debidamente inscrita al efecto en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47.388, Folio 118, Hoja 550.308, inscrita en con el Nº 32 en el Registro de Plataformas de Financiación Participativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

De este modo, las presentes CGU sirven al efecto como un contrato legalmente vinculante entre EVENFI y los usuarios de Plataforma EVENFI, siendo su previa aceptación expresa, preceptiva y obligatoria para acceder al registro, navegación y utilización de la misma, incluyendo al efecto cualquier subdominio, así como de cualquier otro sitio web o aplicación informática a través del cual pueda accederse a la misma y/o a todos los servicios relacionados.

## **1. DEFINICIONES**

A efectos interpretativos de las presentes CGU, los siguientes conceptos se corresponderán con las siguientes definiciones:

- **Usuario**: Término genérico para referir a toda persona física o jurídica que acceda a Plataforma EVENFI.
- **Usuario Registrado**: Cualquier usuario registrado en la Plataforma EVENFI, conforme al procedimiento de registro y apertura de cuenta señalado más adelante, indistintamente de su rol como Inversor / Usuario Inversor o Promotor / Usuario Promotor.
- **Inversor o Usuario Inversor**: Términos genéricos empleados indistintamente respecto a aquellos Usuarios Registrados que tengan la condición de inversores.
- **Promotor o Usuario Promotor**: Términos genéricos empleados indistintamente respecto a aquellos Usuarios Registrados que tengan la condición de promotores.
- **Proyecto**: Proyecto de financiación participativa, en los términos descritos en la Ley 5/2015.
- **Campaña**: Campaña de financiación participativa dirigida a financiar un determinado Proyecto, en los términos descritos en la Ley 5/2015.
- **Cuenta de Pago (wallet)**: Cuenta de pago individual a nombre del titular (Usuario Inversor o Usuario Promotor) abierta en el proveedor de servicios de pago, conforme a los términos y condiciones propios de éste.

Ello sin perjuicio de otros conceptos o definiciones que puedan definirse en las presentes CGU. A todos los efectos, dichas definiciones deberán interpretarse indistintamente de su conjugación en singular o plural, según corresponda en relación a cada contexto.

## 2. **CONDICIONES GENERALES DE USO**

Al acceder, registrarse, navegar y/o utilizar la Plataforma EVENFI, se entenderá tácitamente que el Usuario ha leído, comprendido y aceptado, mediando conformidad plena, incondicional e irrevocable al respecto, los siguientes documentos e informaciones:

- Condiciones Generales de Uso (CGU)
- Apartado 'Información General'
- Apartado 'Información Básica'
- Apartado 'Incidencias'
- Términos y Condiciones (T&C)
- Política de Privacidad
- Política de Cookies
- Resto de información disponible en Plataforma EVENFI

Asimismo, aquellos Usuarios que se registren en Plataforma EVENFI para hacer uso de ella como Usuarios Inversores, deberán suscribir con EVENFI los Términos de Usuario Inversor (en adelante, abreviadamente referidos como «TUI»), los cuales también se encuentran a disposición en Plataforma EVENFI, y que a los efectos oportunos desarrollan y forman parte integrante de las presentes CGU.

Dichos documentos e informaciones deben ser leídos y aceptados por los Usuarios antes de proceder a su registro como Usuarios Inversores o Usuarios Promotores, en la medida que explican el funcionamiento de Plataforma EVENFI e incluyen información cuyo conocimiento y comprensión es necesario antes de acceder, registrarse y hacer uso de la misma.

Las presentes CGU, así como el resto de documentos e informaciones, y cualesquiera condiciones particulares aceptadas por los Usuarios, deben ser considerados a todos los efectos como un contrato íntegro suscrito entre EVENFI y los Usuarios.

Asimismo, a los efectos oportunos se manifiesta que las presentes CGU no establecen, ni pretenden establecer, ninguna relación de agencia, asociación, *joint-venture*, relación laboral (empleo-empleador) o de franquicia (franquiciado-franquiciador) entre EVENFI y el Usuario, así como tampoco ningún tipo de relación que no esté expresamente contenida en los mismos.

En ningún caso se permite el acceso, registro, navegación y/o uso de la Plataforma EVENFI si el Usuario no está en conformidad con dicha documentación e informaciones, rogándose en tal caso el inmediato cese del acceso, uso, navegación y/o registro, según corresponda.

## 3. **EVENFI**

EVENFI es una Plataforma de Financiación Participativa (P.F.P.) española, debidamente inscrita en el Registro de Plataformas de Financiación Participativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) [Nº 32], cuya actividad se encuentra sujeta a la Ley 5/2015, comprendiendo su objeto social el propio de este tipo de entidades.

En particular, la actividad principal de EVENFI consiste en poner en contacto, de manera profesional y a través de páginas web u otros medios electrónicos, a una pluralidad de personas físicas o jurídicas que ofrecen financiación a cambio de un rendimiento dinerario, denominados Inversores, con personas jurídicas que solicitan financiación en nombre propio para destinarlo a un Proyecto, denominados Promotores.

En este sentido, debe advertirse que en tanto que Plataforma de Financiación Participativa (P.F.P.), EVENFI no ostenta la condición de empresa de servicios de inversión, ni entidad de crédito, así como no se encuentra adherida a ningún Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN) o Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). Asimismo, EVENFI tampoco se encuentra autorizada como entidad de pago híbrida, ni como entidad de dinero electrónico.

#### **4. PLATAFORMA EVENFI**

- 4.1 EVENFI es la entidad encargada de administrar la Plataforma EVENFI, conforme a la definición anteriormente referida, así como las aplicaciones informáticas inherentes a la misma.
- 4.2 A través de Plataforma EVENFI, EVENFI podrá realizar las actividades para las que se encuentra autorizada en tanto que Plataforma de Financiación Participativa (P.F.P.), conforme a su Programa de Actividades. Sin embargo, en ningún caso puede considerarse que la información o documentación incluida en Plataforma EVENFI constituye recomendación de inversión y/o asesoría fiscal, legal o financiera, o cualquier otra de naturaleza similar.
- 4.3 Si bien el acceso a Plataforma EVENFI es público, el acceso para Usuarios no registrados será limitado. Para acceder a la interfaz completa de Plataforma EVENFI, será necesario obtener la condición de Usuario Registrado, así como introducir las correspondientes credenciales (correo electrónico y contraseña) cada vez que se acceda a la misma. Asimismo, el acceso y utilización de ciertas áreas y funciones de la Plataforma EVENFI podrán estar sujetos a políticas, normas o directrices independientes, que eventualmente podrían requerir la aceptación por parte del Usuario de términos y condiciones adicionales y/o específicos.
- 4.4 Los Usuarios se comprometen a utilizar los servicios y contenidos incluidos en Plataforma EVENFI para fines exclusivamente particulares, incluyendo al efecto los propios como Inversor o Promotor, respectivamente, con exclusión de cualquier otro tipo de finalidad posterior de los mismos con ánimo de lucro o reporte de beneficios, directo o indirecto, así como fines ilícitos, lesivos de derechos y/o libertades de terceros, o que puedan perjudicar o dañar los intereses de EVENFI o de terceros. Del mismo modo, los Usuarios no podrán emplear ningún tipo de código informático, virus, programa o equipo que pueda provocar daños o alteraciones no autorizadas en los contenidos, sistemas o estructura de Plataforma EVENFI.

#### **5. LIQUIDITY BOARD**

LIQUIDITY BOARD es una funcionalidad específica puesta a disposición por EVENFI de forma complementaria e independiente de Plataforma EVENFI, al objeto de: (a) habilitar un canal de comunicación a distancia entre los Usuarios Registrados; y (b) habilitar un aplicativo informático en formato 'Tablón de Anuncios' que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/1503 permita a los Usuarios Registrados contactar bilateralmente a los efectos de mostrar interés y, en su caso, facilitar la transmisión de cuotas de participación en los Proyectos publicados en Plataforma EVENFI mediante cesiones de crédito.

En este sentido, el funcionamiento de dicho aplicativo: (i) no reúne las características propias de un mercado secundario; (ii) no permite la colocación de órdenes de compra o de venta; y (iii) no funciona en base un sistema de casación interno que ejecute órdenes de forma automática o multilateral. La intervención de EVENFI respecto al mismo se encuentra limitada a:

- La puesta a disposición de los Usuarios Registrados de Plataforma EVENFI de LIQUIDITY BOARD, en tanto que aplicativo informático adicional a Plataforma EVENFI con las funcionalidades anteriormente señaladas;
- Facilitación a los Usuarios Registrados de Plataforma EVENFI de medios informáticos idóneos para llevar a cabo las referidas transacciones bilaterales de forma segura (incluyendo, de forma no limitativa, el mantenimiento informático del propio aplicativo y unas condiciones marco de cesión de crédito estandarizadas); y
- Seguimiento y registro de las transacciones efectuadas entre Usuarios.

A estos efectos, en tanto que funcionalidad específica, independiente, opcional y voluntaria para los Usuarios Registrados, su funcionamiento se rige por los Términos y Condiciones (T&C) específicos de LIQUIDITY BOARD, respecto a las que las CGU de Plataforma EVENFI resultan de aplicación supletoria en relación a todo lo no previsto en las mismas.

## 6. **MANGOPAY**

- 6.1. EVENFI ha suscrito un contrato de prestación de servicios con la entidad MANGOPAY, S.A. (en adelante, abreviadamente referida como «**MANGOPAY**»), en tanto que entidad de dinero electrónico encargada de prestar los servicios de pago a los Usuarios Registrados de Plataforma EVENFI, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 5/2015. Dicha entidad se encuentra autorizada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF) de Luxemburgo [Electronic Money Institutions N° W00000005] para operar como Entidad de Dinero Electrónico en el Espacio Económico Europeo (EEE).
- 6.2. Durante el proceso de alta y registro en Plataforma EVENFI, los Usuarios Registrados deberán manifestar su conformidad con las Condiciones Generales de Uso de los Servicios de Pago de MANGOPAY (*Contrato Marco de Servicios de Pago*), delegando en EVENFI los trámites correspondientes para la apertura de su correspondiente Cuenta de Pago (*wallet*), así como facilitar los datos de la cuenta bancaria asociada a dicha Cuenta de Pago (*wallet*).

Las Condiciones Generales de Uso de los Servicios de Pago de MANGOPAY (*Contrato Marco de Servicios de Pago*) pueden consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.mangopay.com/terms/PSP/PSP\\_MANGOPAY\\_ES.pdf](https://www.mangopay.com/terms/PSP/PSP_MANGOPAY_ES.pdf)

De acuerdo con la operativa implementada por EVENFI, ningún Usuario Inversor podrá invertir en ningún Proyecto publicado en Plataforma EVENFI sin contar con una Cuenta de Pago (*wallet*) en MANGOPAY. Asimismo, los Promotores tampoco podrán abrir Proyectos sin que previamente tengan una Cuenta de Pago (*wallet*) en MANGOPAY.

En este sentido, si bien la relación entre el Usuario Registrado y MANGOPAY es independiente a la relación entre el Usuario Registrado y EVENFI, es requisito indispensable para el acceso, registro, navegación y/o uso de la Plataforma EVENFI como Usuario Registrado la aceptación de las Condiciones Generales de Uso de los Servicios de Pago de MANGOPAY (*Contrato Marco de Servicios de Pago*), así como la superación de los procedimientos de registro, verificación de identidad y/u otros trámites que MANGOPAY pueda exigir, respecto a los que EVENFI no ostenta ningún tipo de influencia, control o responsabilidad.

A este respecto, la relación del Usuario Registrado con MANGOPAY, su Cuenta de Pago (*wallet*) y cualquier otra actividad realizada por MANGOPAY a través de Plataforma EVENFI se regirá únicamente por el contrato suscrito entre el Usuario Registrado y MANGOPAY, sin perjuicio de la interfaz web integrada en Plataforma EVENFI, eximiéndose al respecto a CRIPALIA de cualquier responsabilidad que pueda derivarse al respecto.

- 6.3. De conformidad a lo dispuesto en la Ley 5/2015, EVENFI no tendrá acceso, ni controlará, ni estará en ningún momento en posesión o podrá disponer de los fondos de los Usuarios, que estarán siempre bajo el control directo de MANGOPAY, quien los mantendrá en Cuentas de Pago (*wallet*) titularidad separada de cada Usuario. No obstante lo anterior, en virtud de los TUI referidos en la Cláusula 2, EVENFI tendrá acceso informativo a la Cuenta de Pago (*wallet*) de cada Usuario Registrado, con el objetivo de realizar el correspondiente seguimiento de los Proyectos y poder instruir los correspondientes traspasos de fondos entre las Cuentas de Pago (*wallets*) de Inversores y Promotores, según corresponda, en relación a las respectivas Campañas y Proyectos.

## 7. **PROCESO DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD**

### 7.1 **Requisitos para la apertura de una cuenta en Plataforma EVENFI**

Para poder registrarse, navegar y utilizar la Plataforma EVENFI como Usuario Registrado, el Usuario deberá, además de cumplir con cualesquiera otros requisitos establecidos en la legislación vigente, cumplir los siguientes requisitos:

a) *Requisitos subjetivos:*

- En el caso de personas físicas: (i) ser mayor de 18 años; (ii) ser residente en cualquier país de la Unión Europea; (iii) no tener la consideración de "ciudadano estadounidense" de conformidad con la normativa tributaria de Estados Unidos de América (USA).
- En el caso de personas jurídicas: (i) encontrarse legalmente constituida y domiciliada en un país de la Unión Europea; (ii) identificar una persona física representante que cumpla los requisitos fijados para el caso de personas físicas; y (iii) identificar la estructura de titularidad real (*cadena de control / beneficial owner*) en la que el beneficiario último sea una o varias personas físicas que cumplan los requisitos fijados para el caso de personas físicas. Asimismo, la persona que lleve a cabo el alta deberá declarar encontrarse debidamente autorizada y capacitada legalmente para actuar en nombre y representación del Usuario.
- Adicionalmente, en el caso de Usuarios Promotores, ni éstos ni sus socios o administradores podrán: (i) encontrarse inhabilitados conforme a lo previsto en el Real *Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal* o normativa equivalente de otro Estado miembro de la Unión Europea; (ii) ni estar cumpliendo condena por la comisión de delitos o faltas contra el patrimonio, el blanqueo de capitales, el orden socioeconómico, la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Mediante el registro de la apertura de cuenta en Plataforma EVENFI, el Usuario confirma cumplir con dichos requisitos subjetivos, así como disponer de capacidad legal suficiente para contratar, mediando conformidad con las presentes CGU y, en el caso de los Usuarios Inversores, los TUI.

b) *Requisitos objetivos:*

- Superar el proceso de autenticación / verificación de identidad de EVENFI;
- Aceptar las CGU y, en el caso de Usuario Inversor, los TUI;
- Aceptar las CGU de los Servicios de Pago de MANGOPAY (Contrato Marco de Servicios de Pago de MANGOPAY) y apertura de Cuenta de Pago (*wallet*);
- Tener a su nombre una cuenta bancaria válida en el área SEPA;
- Registrar sus datos en Plataforma EVENFI, conforme al proceso de registro y verificación señalado en la Cláusula 7.2. y 7.3. de las presentes CGU.

EVENFI podrá supeditar el acceso, registro, navegación y utilización de la Plataforma EVENFI, o de ciertas áreas o funciones de la misma, a determinadas condiciones o requisitos adicionales, cumplir cualidades concretas o ciertos criterios de elegibilidad. Todo ello podrá realizarse a la plena discrecionalidad de EVENFI, según las apreciaciones, condiciones o criterios que estime oportunos, que siempre y en todo caso se fijarán conforme a criterios generales y no discriminatorios respecto a ningún Usuario concreto, siendo responsabilidad del Usuario leer, entender y comprender los mismos en su totalidad de forma previa a manifestar tácita o expresamente conformidad al respecto.

7.2 **Proceso de registro y apertura de cuenta en Plataforma EVENFI**

7.2.1. Los Usuarios deberán registrarse y abrir una cuenta para acceder y utilizar Plataforma EVENFI. Para efectuar el registro como Usuario Registrado será necesario, entre otros, facilitar una dirección de correo electrónico (*email*), creando la correspondiente contraseña (*password*) a través de un formulario disponible en la propia Plataforma EVENFI. Los Usuarios Registrados serán responsables de mantener la confidencialidad y seguridad de sus credenciales (correo electrónico y contraseña), no pudiendo revelarlas a terceros. Asimismo, en el caso de existir conocimiento o sospecha fundada de que dichas credenciales han sido robadas, perdidas, objeto de apropiación indebida o se vean amenazadas de algún modo, o en el caso de advertirse un uso no autorizado de las mismas, el Usuario deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible a EVENFI.

A estos efectos, en el supuesto de que EVENFI tuviera conocimiento o sospecha fundada de que un tercero ha tenido acceso a la cuenta o credenciales de un Usuario Registrado, o bien que a través

de dicha cuenta se estén ejecutando actividades ilegales, fraudulentas u otros usos no autorizados, podrá a su discreción bloquear la misma hasta aclarar la situación.

- 7.2.2. Durante el proceso de registro y apertura de cuenta, el Usuario deberá declarar haber leído, entendido y aceptado la información y documentación indicada en la Cláusula 2 anterior, incluidos los TUI cuando se trate de un Usuario Inversor, así como facilitar algunos datos de contacto adicionales y confirmar su correo electrónico.

### 7.3 **Proceso de verificación de identidad**

- 7.3.1. Con carácter previo a comprometer fondos en una determinada Campaña, los Usuarios Registrados deberán superar el proceso de verificación de identidad. Para ello, siguiendo las instrucciones de EVENFI, deberán aportar la documentación correspondiente (sin carácter limitativo: email, nombre y apellidos, DNI / NIE, pasaporte, cuenta bancaria SEPA, datos de contacto, teléfono, dirección / residencia fiscal, información sobre el origen de los fondos, teléfono de contacto, etc., según corresponda). Adicionalmente, para aquellos Usuarios que manifiesten ser residentes en otro Estado Miembro de la Unión Europea distinto a España, EVENFI podrá exigir un certificado de residencia fiscal emitido por la Administración Tributaria correspondiente.

A estos efectos, el Usuario se compromete a proporcionar información exacta, actual, veraz y completa durante el proceso de registro, así como mantener debidamente actualizada en todo momento dicha información en su perfil, no haciéndose en ningún caso EVENFI responsable de la veracidad de la misma. Del mismo modo, en caso de tratarse de una persona jurídica, deberá aportar todos sus datos identificativos así como los de su representante legal y beneficiario último, y la respectiva documentación conforme se encuentra legalmente habilitado al efecto.

EVENFI en caso de apreciarlo necesario para verificar la identidad, podrá realizar controles o solicitar documentos complementarios. Los mismos datos, información y documentos aportados por el Usuario serán transmitidos a MANGOPAY para proceder a la apertura de la Cuenta de Pago (*wallet*) titularidad del Usuario.

- 7.3.2. Pese a las labores de comprobación realizadas al efecto, EVENFI no asume ninguna responsabilidad en relación a la verificación de la confirmación de identidad de ningún Usuario, ni sobre la veracidad, autenticidad o exactitud de la información o documentación aportada por los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de la transparencia y prevención de fraudes, EVENFI podrá solicitar la documentación y/o información adicional que estime oportunas, así como plantear preguntas y solicitar aclaraciones en cualquier momento o con posterioridad al proceso de registro. A estos efectos, el Usuario garantiza a EVENFI que toda la información y documentación aportada en el marco de dicho procedimiento de verificación de identidad es real, veraz, exacta y completa en todos sus aspectos, así como se compromete a actualizarla en caso de que se produzcan cambios.

- 7.3.3. El proceso de verificación de identidad se realizará de forma manual por parte de EVENFI y de MANGOPAY, una vez el Usuario Registrado haya aportado la documentación correspondiente. A estos efectos, MANGOPAY también verificará la identidad del Usuario, realizando sus propias comprobaciones de datos, información y documentación de conformidad a sus estándares propios.

## 8. **CUENTA DE USUARIO**

- 8.1. Los Usuarios no podrán registrar más de una cuenta, la cual es por definición personal e intransferible y no podrá ser objeto de cesión, transmisión, arrendamiento o venta.
- 8.2. El Usuario será el único responsable en exclusiva de todas y cualesquiera actividades desarrolladas a través de su cuenta, incluida cualquier manifestación vertida en la Plataforma EVENFI o cualquier otra actuación que se lleva a cabo mediante el uso de sus credenciales.
- 8.3. En la medida en que EVENFI no puede garantizar la identidad de sus Usuarios, no será responsable del uso de la identidad de un Usuario por terceros no registrados.

- 8.4. Las cuentas en Plataforma EVENFI no suponen ningún tipo de titularidad, activo o derecho del Usuario. A tal efecto, EVENFI se reserva el derecho a eliminar aquellas cuentas de Usuario que considere, a su entera discreción, sin mediar causa alguna que lo justifique o compensación o indemnización de ningún tipo.

## 9. **USUARIOS INVERSORES**

### 9.1. **Clasificación como inversores no acreditados e inversores acreditados**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 5/2015, los Usuarios Inversores serán clasificados como *inversores no acreditados* e *inversores acreditados*.

Por defecto EVENFI clasificará a los Usuarios Inversores como *inversores no acreditados* y sujetos, por lo tanto, a las restricciones fijadas al efecto en la Ley 5/2015. No obstante lo anterior, los Usuarios Inversores podrán solicitar a EVENFI su clasificación como *inversores acreditados*, para lo cual previamente deberán acreditar frente a EVENFI cumplir los requisitos señalados al efecto en la Ley 5/2015 y demás disposiciones legales que resulten de aplicación. En este sentido, la verificación de este procedimiento de acreditación se realizará de forma manual por parte de EVENFI, correspondiendo a ésta la decisión final al respecto.

### 9.2. **Límites a la inversión para inversores no acreditados**

Los Usuarios Inversores clasificados como *inversores no acreditados* no podrán comprometerse a invertir o invertir, directa o indirectamente: (a) más de 3.000€ en el mismo Proyecto publicado en la Plataforma EVENFI; y (b) más de 10.000€ en un periodo de doce meses en Proyectos publicados en Plataforma EVENFI. Asimismo, aquellos Usuarios Inversores clasificados como *inversor no acreditado* se comprometen a que su inversión total en los últimos doce meses en Proyectos publicados por el conjunto de plataformas de financiación participativa no superen el umbral conjunto de 10.000€.

### 9.3. **Riesgos asociados a la inversión a través de Plataforma EVENFI**

- 9.3.1. El Usuario Inversor declara conocer, entender y aceptar los riesgos asociados a las inversiones, incluyendo a estos efectos aquellos indicados en los Apartados 'Información General' e 'Información Básica' de Plataforma EVENFI.

- 9.3.2. El Usuario Inversor declara conocer, entender y aceptar que ninguno de los contenidos de Plataforma EVENFI constituye recomendación de inversión y/o asesoría de ninguna naturaleza, debiendo formar sus propios juicios de forma independiente, mediante las oportunas comprobaciones, estudios y análisis que sean pertinentes, y adoptar sus propias decisiones en relación con su actividad de inversión, teniendo en cuenta asimismo su situación económica personal y de su aversión al riesgo, circunstancias que EVENFI desconoce y de las que, en consecuencia, no puede responder. Por esta razón, la información facilitada respecto a un determinado Proyecto y Promotor en Plataforma EVENFI no está destinada a ser considerada por el Usuario Inversor como la única base para decidir la formalización de su inversión en un Proyecto.

En particular, EVENFI no otorga ninguna garantía ni realiza ninguna declaración en cuanto a la capacidad de los Promotores de hacer frente a la devolución del capital, y en ningún caso será responsable ni responderá por las deudas de éstos frente a los Usuarios Inversores.

En este sentido, la actividad de EVENFI no comprende en forma alguna la prestación de servicios de inversión, en los términos previstos en la normativa vigente y, en especial, el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*. Consecuentemente, toda información contenida en Plataforma EVENFI respecto a los Proyectos, no podrá ser considerada en ningún caso como asesoramiento en materia de inversión o de ningún otro tipo, teniendo el carácter de mera comunicación comercial de carácter general, efectuada por el Promotor, y reputándose cualquier decisión adoptada por el Usuario como una decisión informada e independiente, no basada en la especial confianza entre él y EVENFI. A estos

efectos, el Inversor deberá asumir el riesgo y ventura de los Proyectos en los que decida participar, asumiendo el binomio rentabilidad-riesgo existente, en la medida en que los Proyectos no están garantizados ni por EVENFI ni por terceros.

En la medida en que las obligaciones asumidas por EVENFI frente al Usuario Inversor son de medios, pero no de resultado, ésta se compromete a mantener un correcto funcionamiento de Plataforma EVENFI, pero en ningún caso será responsable de aquellas eventualidades negativas que pudieren surgir, siempre que éstas no deriven de su negligencia y siempre y cuánto esta haya regido su actuación de conformidad a la buena fe.

9.3.3. El Usuario Inversor declara conocer, entender y aceptar las siguientes advertencias en relación a su actividad inversora en Plataforma EVENFI:

a) Advertencia sobre riesgos. La inversión en Proyectos publicados en Plataforma EVENFI tiene asociados una serie de riesgos inherentes. En particular, deben subrayarse los riesgos derivados de la participación en préstamos o la suscripción de acciones, participaciones sociales u otros valores representativos de capital, y obligaciones a través de EVENFI, en tanto dicha inversión no se encuentra asegurada, existiendo al efecto riesgos como por ejemplo la pérdida total o parcial del capital invertido, el riesgo de no obtener el rendimiento dinerario esperado o el riesgo de falta de liquidez de la inversión. Del mismo modo, en caso de financiación mediante emisión de acciones, existe el riesgo de dilución de la participación en la sociedad, el riesgo de no recibir dividendos y el riesgo de no poder influir en la gestión de la sociedad, entre otros. Asimismo, en caso de financiarse mediante emisión de participaciones sociales u otros valores representativos de capital, además de los riesgos de dilución, no recepción de dividendos o no poder influir en la gestión de la sociedad, entre otros, existe un riesgo derivado de restricciones a la libre transmisibilidad inherentes a su régimen jurídico.

De este modo, pese a que EVENFI cuenta con un equipo dedicado a la evaluación de los Proyectos y la solvencia de los Promotores, ello no implica la inexistencia de riesgos que deben ser conocidos por los Inversores con carácter previo al compromiso de cantidad alguna de los mismos. El Usuario Inversor, mediante la aceptación de las presentes CGU, reconocer encontrarse plenamente informado por EVENFI de que sus inversiones implican la asunción de los riesgos anteriormente mencionados.

b) Advertencia sobre EVENFI. Conforme se ha señalado en la Cláusula 3 de las presentes CGU, EVENFI no ostenta la condición de empresa de servicios de inversión, ni entidad de crédito, así como no se encuentra adherida a ningún Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN) o Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). Asimismo, EVENFI tampoco se encuentra autorizada como entidad de pago híbrida, ni como entidad de dinero electrónico.

c) Advertencia sobre supervisión de los Proyectos. Que los Proyectos publicados en Plataforma EVENFI no son objeto de autorización ni de supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ni por el Banco de España (BdE). Asimismo, que la información facilitada por los Usuarios Promotores a EVENFI no ha sido tampoco objeto de revisión por estas entidades ni, en el caso de emisión de valores, constituye un folleto informativo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Asimismo, en caso de duda respecto a los riesgos de una eventual inversión a través de Plataforma EVENFI, el Usuario Inversor deberá contactar previamente con EVENFI a fin de solventar o aclarar cualquier cuestión al respecto, de forma previa a la formalización de una inversión o compromiso de cantidades a un determinado Proyecto.

## **10. USUARIOS PROMOTORES**

10.1. Los Usuarios Promotores deberán cumplir con los criterios generales definidos en el Apartado 'Información General' de Plataforma EVENFI, de conformidad con la Ley 5/2015 y la política interna de EVENFI.



- 10.2. De forma previa al inicio de las labores de evaluación legal-financiera del Proyecto, los Usuarios Promotores deberán suscribir con EVENFI el correspondiente contrato de prestación de servicios. A estos efectos, en caso de conflicto entre las disposiciones fijadas en dicho contrato y las presentes CGU, prevalecerá el contenido del primero.
- 10.3. Durante la Campaña y en el momento de formalización de la documentación contractual que soporte el Proyecto, el Usuario Promotor tendrá acceso, bien a través de Plataforma EVENFI bien a través de la propia documentación contractual o terceras fuentes, de datos de carácter personal y/o confidencial de Usuarios Inversores. A estos efectos, el Usuario Promotor declara disponer de su propia política de privacidad y protección de datos, para llevar a cabo el correcto tratamiento de recopilación, almacenamiento y uso de dicha información, haciéndose responsable del cumplimiento de su tratamiento conforme a la normativa vigente en cada momento.

## **11. PROCESO DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN EN PROYECTOS**

- 11.1. Previamente a su publicación en Plataforma EVENFI, los Proyectos son objeto de un procedimiento consistente en tres fases: (a) análisis preliminar del Proyecto; (b) evaluación legal-financiera del Proyecto y asignación de riesgo; y (c) publicación del Proyecto en Plataforma EVENFI. En el Apartado 'Información General – Funcionamiento Básico' de Plataforma EVENFI se encuentra detallado el procedimiento seguido por EVENFI previamente a la publicación de un determinado Proyecto en Plataforma EVENFI.

EVENFI velará por que los Proyectos, así como la información de los mismos publicada en Plataforma EVENFI, cumplan con los requisitos fijados por la Ley 5/2015. Asimismo, conforme se señala en la Cláusula 6 de las presentes CGU, cualquier transferencia de fondos entre Usuarios Inversores y Usuarios Promotores será realizado a través de la entidad MANGOPAY, la cual se encuentra debidamente autorizada al respecto para llevar a cabo dicha actividad.

### **11.2. Descripción del proceso de inversión**

Una vez publicado el Proyecto en Plataforma EVENFI, dará comienzo la Campaña, en la que los Usuarios Inversores podrán comprometer las cantidades económicas que consideren, de conformidad a las disposiciones señaladas en los TUI, y dentro de los límites señalados en la Cláusula 9 de las presentes CGU y la Ley 5/2015, en función de su clasificación como *inversores acreditados* o *inversores no acreditados*.

Los Usuarios Inversores podrán realizar sus compromisos de inversión mediante la interfaz de Plataforma EVENFI. Con la formalización del compromiso de inversión se considerará que el Usuario Inversor:

- a)** Ratifica su intención de invertir en el Proyecto, de conformidad a la información facilitada en la Plataforma EVENFI;
- b)** Confirmación de haber leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones del Proyecto, así como los riesgos inherentes a la inversión en el mismo;
- c)** Autorización a EVENFI para suscribir con el Promotor los acuerdos legales correspondientes, actuando en representación de los Usuarios Inversores que hayan comprometido fondos al Proyecto, de conformidad a los TUI.

Una vez formalizado el compromiso de inversión, EVENFI procederá, en base al mandato de representación y otorgamiento de poderes de representación concedidos por los Inversores en su favor en virtud de los TUI, a representar a los mismos, de forma de forma individual, conjunta y/o sindicada, según corresponda, frente el Promotor.

A estos efectos:

- Si la Campaña no fuera cerrada con éxito dentro de los plazos indicados, EVENFI procederá a comunicarlo al Promotor y a los inversores que hubieran comprometido cantidades a dicho Proyecto, desistiéndose del mismo.
- Si la Campaña fuera cerrada con éxito dentro de los plazos indicados, EVENFI procederá a suscribir los acuerdos contractuales correspondientes con el Promotor en representación de los Inversores (conforme al mandato de representación y otorgamiento de poderes de representación incluidos en los TUI para llevar a cabo esta labor) y, una vez formalizados, a confirmar dicho procedimiento a MANGOPAY para la liberación de los fondos de las Cuentas de Pago (*wallet*) de cada Inversor a la Cuenta de Pago (*wallet*) del Promotor, de la que se detraerán los honorarios de EVENFI pactados con el mismo.

A estos efectos, se entenderá cerrada con éxito la Campaña que alcance compromisos de inversión de Inversores por importe equivalente al objetivo de financiación del Proyecto. Alternativamente, en los casos que así se prevea expresamente, conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2015, podrá introducirse un margen de hasta entre un +25% (125%) y -10% (90%) respecto al objetivo de financiación, entendiéndose por exitosa la Campaña una vez alcanzados compromisos de inversión por importe equivalente a una cantidad situada endicho umbral.

### **11.3. Descripción del proceso de desinversión**

El Promotor abonará a los Inversores a través de MANGOPAY los importes de capital e intereses correspondientes a cada Proyecto, de conformidad al calendario de devolución pre-establecido.

Sobre el pago de dichos importes, se aplicarán las retenciones fiscales que correspondan, según la legislación aplicable en cada momento.

A estos efectos, la devolución de los importes será realizada aplicando una fórmula de redondeo hasta el segundo decimal de cada cantidad pagada, incluyéndose al efecto dicho redondeo tanto en fórmulas de pago único como fraccionadas.

## **12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Sin perjuicio de algunas de las siguientes limitaciones de responsabilidad hayan sido referidas anteriormente sea directa o indirectamente en las presentes CGU, a los efectos oportunos y de forma no limitativa debe señalarse que EVENFI no asume ni puede asumir ningún tipo de responsabilidad respecto a las siguientes cuestiones:

- Pese a las continuas labores de monitorización, revisión y mantenimiento técnico de la Plataforma EVENFI, EVENFI no puede garantizar el funcionamiento ininterrumpido o totalmente libre de errores de la misma, no pudiendo por lo tanto hacerse responsable de ningún daño o pérdida causado o derivado de cualquier anomalía, error o disfuncionalidad, así como errores de programación o causas de fuerza mayor ajenas a EVENFI, como el caso de ataque informático de terceros. Asimismo, EVENFI tampoco puede hacerse responsable de la calidad y velocidad de acceso y navegación de Plataforma EVENFI, así como de las condiciones técnicas que debe reunir el Usuario con el fin de poder acceder a la misma.
- EVENFI no será responsable por ningún error u omisión en los contenidos de Plataforma EVENFI, así como de errores, fallos o dificultades técnicas en Internet.
- EVENFI no se hace responsable de las interrupciones eléctricas, del servicio de Internet, de la infraestructura de telecomunicaciones o de otro tipo que estén fuera de su control y que puedan eventualmente generar interrupciones en la disponibilidad de la Plataforma EVENFI, independientemente de la clase de conexión utilizada por el Usuario. Asimismo, EVENFI podrá restringir temporalmente y de acuerdo con los intereses de los Usuarios la disponibilidad de la Plataforma EVENFI o de ciertas áreas o funciones de la misma en caso de que sea necesario en razón de límites de capacidad, de seguridad, integridad de sus servidores, o bien medidas de

mantenimiento o de cualquier cuestión dirigida o tendente a asegurar el funcionamiento correcto o mejorado de la misma.

- La Plataforma EVENFI puede eventualmente contener enlaces o hipervínculos a otros sitios web, algunos de los cuales no son editados, controlados, mantenidos o supervisados por EVENFI, no pudiendo por lo tanto asumirse ninguna responsabilidad respecto a los mismos, ni garantizándose, autorizándose, supervisándose o aprobándose la calidad, fiabilidad, exactitud, corrección, veracidad o legalidad de sus contenidos por el mero hecho de que el mismo figure en la interfaz web de la Plataforma EVENFI. El Usuario debe ser responsable en todo momento del uso o acceso a dichos enlaces, así como debe ser consciente en todo momento que la inclusión de un determinado enlace o hipervínculo en la interfaz de Plataforma EVENFI no implica ni puede ser interpretado como: (a) una recomendación o invitación a seguir dicho enlace, ni a usar el contenido del sitio web enlazado por medio de éste, salvo aquellos vínculos con entidades colaboradoras con EVENFI que sean necesarios para el uso de los servicios de Plataforma EVENFI; ni (b) como recomendación expresa o tácita de inversión, cuando se incluyan enlaces o hipervínculos de Promotores de proyectos de financiación participativa publicados en Plataforma EVENFI.
- EVENFI no se hace responsable de los eventuales daños y perjuicios que puedan derivarse por un mal uso de la Plataforma EVENFI. En particular, será responsabilidad del Usuario establecer en sus equipos aquellas medidas de seguridad informática adecuadas para evitar ataques informáticos de cualquier índole de terceros.
- Pese a las labores de investigación y comprobación, EVENFI no se hace responsable ni puede garantizar que la información facilitada por parte de los Usuarios Promotores es real, veraz, completa y exacta, de modo que: (a) la publicación de un determinado Proyecto en Plataforma EVENFI no constituye en ningún caso asesoramiento o recomendación de inversión; y (b) EVENFI no puede hacerse responsable del contenido de la misma. Asimismo, los cálculos y herramientas de cálculo que se proporcionan en Plataforma EVENFI o a través de otras formas de comunicación acerca de tipos de interés, niveles de solvencia u otros elementos relacionados con los Promotores o los Proyectos, lo son a modo de guía y orientación y no representan ningún tipo de garantía de dicho retorno.
- En lo que respecta a la documentación contractual de los Proyectos, EVENFI suscribirá la misma en nombre y representación de los Usuarios Inversores únicamente como mandataria y encargada de gestionar la Plataforma, por lo que no asumirá ninguna obligación derivada del cumplimiento del mismo o cualquier disputa que pueda surgir entre el Promotor y los Inversores. En consecuencia, pese al compromiso de EVENFI para tratar de mediar en caso de conflicto, en ningún caso asume, ésta así como sus accionistas, administradores, directivos o agentes quedan exentos de responsabilidad ante cualquier reclamación, demanda, responsabilidad o daño de cualquier naturaleza que pudiere surgir al respecto.
- EVENFI no se hace responsable del contenido, documentación o información descargados directamente por los Usuarios de Plataforma EVENFI.

A todos los efectos, las anteriores limitaciones de responsabilidad no restan valor ni sustituyen las referencias a limitaciones o exenciones de responsabilidad referidas en otros apartados de las presentes CGU o en los TUI.

### **13. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

- 13.1. EVENFI es la titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con la Plataforma EVENFI, incluyendo al efecto de forma no limitativa marcas, imágenes, textos, vídeos, archivos de sonido, diseños, índices, formas, informaciones, artículos, referencias, datos, logos, iconos, etc. El mero uso, acceso y navegación por parte de los Usuarios en Plataforma EVENFI no les confiere ningún tipo de titularidad ni derecho de explotación de ninguna clase sobre sus contenidos.

- 13.2. El Usuario se compromete a: (a) por sí mismo o mediante terceros, a abstenerse de copiar, reproducir, transformar, ceder, transmitir, publicar, divulgar y/o distribuir de manera total o parcialmente el contenido de Plataforma EVENFI para usos comerciales, publicitarios, con ánimo de lucro, directo o indirecto, o cualquier finalidad distinta a la prevista en las presentes CGU; y (b) a abstenerse de transmitir, depositar o descargar contenido de ningún tipo de Plataforma EVENFI salvo aquellos específicamente habilitados a tal fin en la interfaz de la misma.

#### **14. COMUNICACIÓN Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

- 14.1. Los Usuarios podrán contactar con EVENFI mediante el correo electrónico a la dirección [sopORTE@EVENFI.es](mailto:sopORTE@EVENFI.es) o a través del formulario interno de comunicaciones disponible en Plataforma EVENFI. Alternativamente, EVENFI podrá disponer de un teléfono de contacto o chat interno en que se preste asistencia, si bien si funcionalidad podrá encontrarse restringida de acuerdo con criterios horarios y/o de disponibilidad de recursos para su gestión.
- 14.2. EVENFI podrá contactar con los Usuarios mediante los datos de contacto facilitados por los mismos en el momento de su registro. A estos efectos, cualquier notificación que EVENFI realice al correo electrónico indicado por el Usuario durante el proceso de registro será considerada como válida y eficaz a todos los efectos. Los Usuarios Registrados manifiestan su aceptación a recibir comunicaciones por parte de EVENFI, tanto relacionadas con sus inversiones en Proyectos, con nuevos Proyectos que se publiquen u otras de carácter comercial.
- 14.3. Las comunicaciones entre Promotor y Usuario deberán realizarse a través de los medios y canales de comunicación dispuestos a tal fin en Plataforma EVENFI.

#### **15. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES CGU**

- 15.1. EVENFI se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes CGU, así como el resto de información señalada en la Cláusula 2, a su sola discreción y en la medida y alcance que estime conveniente. No obstante lo anterior, en caso de modificarse los presentes CGU se procederá a su comunicación a los Usuarios mediante: (a) la modificación de los CGU disponibles en la página web; y (b) en caso de modificación significativa, a la notificación mediante correo electrónico en un plazo de cinco (5) días antes de la entrada en vigor del cambio. Sin perjuicio de lo anterior, los Usuarios de Plataforma EVENFI deberán acceder periódicamente a la información y documentaciones señalados en la Cláusula 2 de las presentes CGU para conocer las sucesivas versiones que puedan verse modificadas, actualizadas o revisadas.
- 15.2. Si el Usuario no estuviere de acuerdo con las modificaciones efectuadas sobre los CGU, deberá darse de baja de la Plataforma EVENFI. En caso contrario, la continuación del acceso, uso o utilización de la misma una vez la entrada en vigor de la nueva versión de los CGU tendrá la consideración de aceptación tácita y sin reservas de la totalidad de las modificaciones efectuadas.

#### **16. CIERRE DE CUENTA**

- 16.1. Cualquier Usuario Registrado podrá cancelar en cualquier momento su cuenta en Plataforma EVENFI, siempre que no ostenten ninguna vinculación con alguno de los Proyecto en curso o ya financiados. A estos efectos, deberá contactar con el Servicio de Atención al Cliente (SAC) de EVENFI para determinar el procedimiento concreto a seguir para cerrar su cuenta de Usuario Registrado en Plataforma EVENFI.
- 16.2. EVENFI se reserva el derecho a cancelar la cuenta en Plataforma EVENFI de cualquier Usuario Registrado y/o colectivo de Usuarios Registrados, siempre que medien causas justificadas al respecto, de conformidad a un criterio de racionalidad y buenas prácticas, incluyendo de forma no limitativa: (i) incumplimiento de las presentes CGU o (ii) uso inapropiado de Plataforma EVENFI. En cualquier caso, la cancelación de la cuenta de un Usuario Registrado no implicará la terminación de los contratos ya suscritos con otros Usuarios Registrados respecto a Proyectos en curso.

- 16.3. El Usuario Registrado declara conocer, entender y aceptar que su relación con Plataforma EVENFI se encuentra vinculada con su relación a MANGOPAY, conforme señalado en la Cláusula 5 anterior, de modo que en caso de rescisión de su relación con MANGOPAY por cualesquiera razones, o la cancelación de su Cuenta de Pago (*wallet*), EVENFI deberá tomar las medidas oportunas para dar de baja a dicho Usuario Registrado del modo que resulte más conveniente, práctico o razonable en caso de que éste se encuentre vinculado con Proyectos ya financiados.

## **17. DURACIÓN Y VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS**

- 17.1. Las presentes CGU tienen duración indefinida, salvo que se vean modificadas, en su totalidad o parte, en los términos indicados en la Cláusula 15 anterior.
- 17.2. En caso de cese definitivo de la actividad de EVENFI o del funcionamiento de Plataforma EVENFI, se producirá la terminación automática de la relación contractual entre EVENFI y el Usuario. No obstante lo anterior, el contenido de los contratos mantenidos entre Promotores e Inversores se mantendrán en plena vigencia.
- 17.3. En el supuesto de que cualquiera de las cláusulas de las presentes CGU fueren total o parcialmente declaradas nulas de pleno derecho o anulables, dicha nulidad o anulabilidad no se extenderá al resto de cláusulas, que mantendrán su plena vigencia y eficacia.

## **18. MISCELÁNEA**

- 18.1. EVENFI se reserva el derecho a subcontratar con terceros total o parcialmente las obligaciones asumidas en las presentes CGU, sin previo consentimiento del Usuario, siempre que ello sea conforme con la normativa regulatoria aplicable.
- 18.2. EVENFI se reserva el derecho a ceder total o parcialmente su posición contractual en los presentes CGU a terceros sin el previo consentimiento del Usuario, siempre que ello sea conforme con la normativa regulatoria aplicable.

## **19. CONFIDENCIALIDAD**

- 19.1. Toda información sobre EVENFI u otros Usuarios (Promotores e Inversores), con independencia de su formato, a la que los Usuarios tengan acceso a través de Plataforma EVENFI respecto a la que esté expresamente indicada su confidencialidad o que no tenga una naturaleza manifiestamente pública, deberá ser tratada como estrictamente confidencial, de forma que no podrá ser revelada, divulgada, ni comunicada a terceros o de forma pública, total o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito de EVENFI.
- 19.2. La información obtenida por los Usuarios a través de Plataforma EVENFI sólo podrá ser empleada conforme a los fines propios del Usuario, sin que ésta pueda ser utilizada para otras finalidades, como competir directa o indirectamente con EVENFI o el Promotor.

## **20. DERECHO Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

La relación entre EVENFI y los Usuarios se regirá única y exclusivamente por la legislación española, así como cualquier controversia o desavenencia entre los mismos deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona.

\* \* \* \* \*

(Última Actualización: 19.07.2021)

